

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCION DE ALCALDÍA NÚMERO 44 DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZAMESADA DE FECHA 26 DE MAYO DE 2020. (B.O.P. nº 106 DE 8 DE JUNIO DE 2020).

ALGUACIL-OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES. FASE OPOSICIÓN.

PLANTILLA CORRECTORA DEFINITIVA PRIMER EJERCICIO.

Transcurrido el plazo de 5 días hábiles para formular reclamaciones y alegaciones al cuestionario de la prueba y/o plantilla provisional del primer ejercicio, y no habiéndose presentado ninguna, el Tribunal Calificador en la sesión celebrada el día 8 de junio de 2021 ha acordado elevar a definitiva la plantilla correctora provisional publicada mediante anuncio de 26 de mayo de 2021.

Nº PREGUNTA	RESPUESTA CORRECTA
1	B
2	D
3	C
4	D
5	A
6	D
7	C
8	C
9	A
10	D
11	C
12	A
13	C
14	B
15	B
16	B
17	C
18	C
19	C
20	D
21	C
22	D
23	C
24	A
25	D

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente

al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cabezamesada (artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga, lo que se hace público para general conocimiento.

En Cabezamesada, a 8 de junio de 2021.

LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA

